

Expediente: 19/2024

AP-301-2024
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 2 de julio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Platanus hispanica** con nº de ID 119605 situado en la Glorieta de Goya (AP-301-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Platanus hispanica** situado en el acerado de Glorieta de Goya, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra en muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro con porte alterado por el antiguo desmoche de copa. En el momento del apeo, la copa se encuentra totalmente reducida, debido a la progresiva mortalidad de ramas secundarias, restando sólo los dos cimales principales huecos. **OBSERVACIONES:** Aparentemente, el decaimiento definitivo del ejemplar se debe a la concurrencia de varios factores abióticos perjudiciales para el desarrollo y funcionalidad fisiológica del árbol. Entre ellos, se ha constatado: Enterramiento del cuello radicular, al menos 50 cm. por encima del nivel original de plantación, factor habitual en árboles de más de 40 años que han sufrido remodelaciones urbanísticas significativas en su entorno viario. Canalizaciones subterráneas de servicios (alumbrado, agua, comunicaciones,...), provocando afecciones radiculares, restricciones de espacio de desarrollo hipogeo y cortes de raíces leñosas. Compactación excesiva del suelo, capa superficial de albero y déficit hídrico por la presencia de pavimento impermeable sobre raíces. Incremento de las temperaturas máximas derivado de la alta densidad de tráfico rodado en la Avenida, y agudizado por la presencia continua de autobuses turísticos que estacionan junto a la alineación arbolada (menos de 1m de distancia), permaneciendo varias horas con los motores arrancados para mantener el interior refrigerado. En los últimos años, se han registrado numerosos ejemplares muertos, de la misma especie, sometidos a condicionantes ambientales limitantes análogos, agravados por el incremento sustancial y progresivo de las temperaturas estivales y de la duración e incidencia de las olas de calor, como el ID274, ID275 y ID277 en el acerado de enfrente de este tramo.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	fwpg7tEFDDkmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	02/07/2024 14:40:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fwpg7tEFDDkmfwCujyAD1Q==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 301/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 25/06/24
2. **SITUACIÓN:** Glorieta de Goya **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Platanus hispanica* **Nº ID:** 119605
4. **P.C. (cm):** 163 **ALTURA (m):** 12 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a Parques Históricos. Punto de gran afluencia turística, con parada de autobuses. Calzada de dos carriles de circulación por sentido y mediana ajardinada. Línea de aparcamiento de autobuses turísticos y amplia área pavimentada.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición y descortezamiento del tronco. Nulas expectativas de recuperación a causa de la necrosis de la mayoría de los tejidos funcionales, lo que ha supuesto su decaimiento fisiológico irreversible y un deterioro estructural irreparable. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro con porte alterado por el antiguo desmoche de copa. En el momento del apeo, la copa se encuentra totalmente reducida, debido a la progresiva mortalidad de ramas secundarias, restando sólo los dos cimales principales huecos.
8. **OBSERVACIONES:** Aparentemente, el decaimiento definitivo del ejemplar se debe a la concurrencia de varios factores abióticos perjudiciales para el desarrollo y funcionalidad fisiológica del árbol. Entre ellos, se ha constatado:
 - Enterramiento del cuello radicular, al menos 50cm por encima del nivel original de plantación, factor habitual en árboles de más de 40 años que han sufrido remodelaciones urbanísticas significativas en su entorno viario.
 - Canalizaciones subterráneas de servicios (alumbrado, agua, comunicaciones, ...), provocando afecciones radiculares, restricciones de espacio de desarrollo hipogeo y cortes de raíces leñosas.

-Compactación excesiva del suelo, capa superficial de albero y déficit hídrico por la presencia de pavimento impermeable sobre raíces.

- Incremento de las temperaturas máximas derivado de la alta densidad de tráfico rodado en la Avenida, y agudizado por la presencia continua de autobuses turísticos que estacionan junto a la alineación arbolada (menos de 1m de distancia), permaneciendo varias horas con los motores arrancados para mantener el interior refrigerado.

En los últimos años, se han registrado numerosos ejemplares muertos, de la misma especie, sometidos a condicionantes ambientales limitantes análogos, agravados por el incremento sustancial y progresivo de las temperaturas estivales y de la duración e incidencia de las olas de calor, como el ID274, ID275 y ID277 en el acerado de enfrente de este tramo.

9. FOTOGRAFÍAS:





10. PLANO SITUACIÓN:

